

que era con acuerdo lo aprueba

Jabernas

El Sr. Alonso Hery Dip nombra y da licencia y vino a la
Ganabara, del granero y el fisco lo aprueba

del de Barillas de
gran
H

El Sr. Don Juan Mesa Dip nombra y fiscal del Dep de Barillas
del ducelle a fute para la cual lo aprueba durando =

Edo
Alm. Tomasa

Asqual Madridaion Mathias de Aguirre
Antono

En la M. N. y S. L. que se firmo en veinte y cinco dias del mes de
Junio año de mill setecientos y ochenta y ocho se firmaron a fin de lo ordin.
los Sr. Don Juan Sarmiento Abogado de los R. C. de España. El Alcalde de
esta Ciudad Pedro Juan de Baras Pedro Barique y el Sr. de J. de
Sanchez Pedro Sabuya y San Gabriel de Rivera, D. N. de Gomez
y San Agustin, Alonso de Bieda y Juan de Bieda y Pedro Juan
Naro, D. N. de Bieda y Alonso Hery y Don Juan Mesa de P. de P.

Lo firmaron los

Cuenta del Remate de
las Deudas de Propio

El Sr. Pedro Juan de Baras Com. de Propio de esta Ciudad que
en la tarde del día de ayer quedaron rematada la de
de Propio en gran Egin la del Matadero, en Thomas Gasido,
la devida y Cauase de gran Habasco la de Medos y de
Matarena, Com. de J. de Baras, saca de P. de P., y Magenta
al Almodi como en Persona y hicieron mas beneficio en
Remate de P. de P., y el tiempo de un año y principio de
día de la Cantidad y Com. de Baras Remate y uban
de P. de P. en esta y un tanto de P. de P.

